



Gobierno de Chile

Publicado en el DIARIO OFICIAL  
Fecha: 14 Agosto 2025

REGISTRADO  
24 FEB 2025

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
06 AGO 2025  
DECRETO TRAMITADO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/15/2025

RM REGION METROPOLITANA,  
24/02/2025

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el Decreto N° 355 de 1976 que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto administrativo; el Decreto Exento N° 45, de 2024; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Exento N° 45, de fecha 24 de septiembre de 2024, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- b) Que, por especial encargo de la Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana, el Encargado de Personal y Honorarios mediante providencia s/n de 10 de febrero de 2025, informó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento de la Secretaria Regional Ministerial, Región de Metropolitana, ésta será Subrogada en primer lugar por don Salvador Ferrer Briceño, Run 15720626-5, Jefe de Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento grado 5 EUR., en segundo lugar por doña María Paulina Acuña Araya, Run 10477556-K, Jefa de Departamento, suplente grado 5 EUR.; y en tercer lugar por don Patricio Hernán Lizana González Run 12865933-1, contrata profesional asimilado a grado 5 EUR., con función directiva, todos de dotación de la Secretaría



Carlos Eduardo Montes Cisternas, 2.5.4.97=61801000-7

<https://siaper.contraloria.cl>

24/02/2025 10:09:00 Página 1 / 3



1740399817966120



Bárbara Andrea Meza Encina

<https://siaper.contraloria.cl>

24/02/2025 10:09:00



1740402644647



Regional Ministerial, Región

REGISTRADO

d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento N° 45, de fecha 24 de septiembre de 2024.



e) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

**DECRETO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 1, SALVADOR FERRER BRICEÑO, RUN N° 15720626-5 a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 2, MARÍA PAULINA ACUÑA ARAYA, RUN N° 10477556-K a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 3, PATRICIO HERNÁN LIZANA GONZÁLEZ, RUN N° 12865933-1 a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



1740399817966120



1740402644647



REGISTRADO  
24 FEB 2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARÍA  
24 FEB 2025  
REGISTRADO  
POR CONTRALORÍA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GABRIELA ELGUETA POBLETE  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



1740399817966120



1740402644647

